


*Corte Suprema de Justicia de la Nación*Buenos Aires *Bde agosto* de 1992

Visto lo solicitado por el señor Varangot, teniendo en cuenta la Res. N° 271/92 y lo proveído a fs.19 con fecha 21 de mayo del corriente año,

SE RESUELVE

Prorrogar -hasta el 30 de septiembre de 1992- los alcances de la Res. N° 813/92 referente a la concesión de licencia con el 50% de sus haberes del prosecretario administrativo -Oficial de Justicia- de la Subdirección de Mandamientos para la Justicia Nacional, señor Carlos Alberto Varangot (art. 23 inc. b del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
RICARDO LEVENE (H)  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION